



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

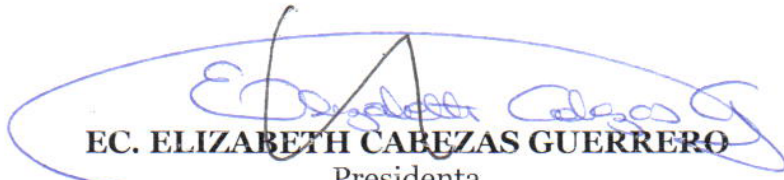
- Que**, en el marco conmemorativo de las efemérides del **CANTÓN ARCHIDONA**, jurisdicción de la provincia de Napo, se congrega la comunidad en la más auténtica expresión de civismo;
- Que**, el **CANTÓN ARCHIDONA** surge con el aporte de ciudadanos que proyectan iniciativas de progreso social basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el permanente esfuerzo que plasman sus habitantes para contribuir al desarrollo integral del cantón y de la patria toda; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al noble pueblo del **CANTÓN ARCHIDONA**, jurisdicción de la provincia de Napo, al celebrar las efemérides fundacional, cantonal y el Festival Folklórico de la Chonta, festividades que enaltecen las costumbres y tradiciones del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaría General